



RESOLUCIÓN N° 0212

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LOS RESULTADOS DE LOS CANDIDATOS AVALADOS PARA SER PRESENTADOS ANTE EL COMITÉ DE EXPERTOS

Las vicerrectorías académicas y de relacionamiento con el entorno de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en ejercicio de sus facultades y;

CONSIDERANDO QUE

1. Uniautónoma del Cauca promueve la internacionalización como pilar estratégico para fortalecer las competencias globales e interculturales de su comunidad educativa.
2. De conformidad con la Resolución No. 0187 del 3 de julio de 2025, se estableció la Convocatoria 01-2025 para estancias cortas en el exterior, con el propósito de otorgar avales a docentes y estudiantes para presentar ponencias o resultados de investigación en eventos académicos internacionales o desarrollar agendas de trabajo con universidades extranjeras.
3. Se asignaron 5 cupos para docentes y 9 cupos para estudiantes, según el Artículo 3 de la mencionada resolución.
4. El proceso de selección incluyó la evaluación de documentación, la presentación de un pitch ante el comité de movilidad y la verificación de los requisitos establecidos en el Artículo 4.
5. Es necesario expedir la presente resolución para formalizar los avales de los candidatos preseleccionados y seleccionados, así como el traslado de cupos, para su presentación ante el Comité de Expertos Internacionales.

RESUELVE:

Artículo 1: Avalar a los candidatos para ser presentados ante el Comité de Expertos Internacionales, en el marco de la Convocatoria 01-2025 de Estancias Cortas en el Exterior, por cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución No. 0187 del 3 de julio de 2025:

Artículo 2: Candidatos presentados y preseleccionados Se presentaron a la Convocatoria 01-2025 de Estancias Cortas en el Exterior los siguientes candidatos, quienes fueron preseleccionados tras la evaluación de su documentación y cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos establecidos en la Resolución No. 0187 del 3 de julio de 2025:

N°	Identificaciones Docentes	Programa	Ciudad – País	Universidad
1	1130611384	Finanzas y Negocios Internacionales	Xalapa - México	Universidad Central de Veracruz
2	1061768948	Derecho	Guanajuato - México	Universidad de Guanajuato
3	52161408	Finanzas y Negocios internacionales	Ciudad de Panamá – Panamá	Universidad de Panamá
4	1061709538	Licenciatura en educación infantil	Ciudad de México y Cuernavaca México	Universidad del estado de Morelos
5	1061804610	Entrenamiento deportivo	Veracruz – Mexica	Universidad ORIZABA
6	1061709897	Ingeniería Ambiental	La Plata - Argentina	Instituto de física de la Plata
7	1020806175	Ingeniería energética	Ciudad de Panamá – Panamá	Universidad Tecnológica de Panamá
8	34317217	Entrenamiento deportivo	Ciudad de México y Cuernavaca México	Universidad del estado de Morelos
9	1065818783	Licenciatura en educación infantil	San Pedro Sula – Honduras	Universidad Autónoma de Honduras
10	12169727	Especialización proyectos de desarrollo	San Pedro Sula – Honduras	Universidad Autónoma de Honduras
11	1061702552	Contaduría publica	Lima – Perú	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

N°	Identificaciones Estudiantes	Programa	Ciudad - País	Universidad
1	1059235113	Entrenamiento deportivo	Veracruz – Mexica	Universidad ORIZABA
2	1002420140	Ingeniería ambiental	La Plata – Argentina	Instituto de física de la Plata
3	1061816160	Ingeniería Electrónica	Huelva España	Universidad de Huelva España
4	1007472297	Administradora de Empresas	Arequipa – Perú	Universidad de San Agustín
5	1061686042	Administración de empresas	Lima – Perú	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
6	1058550819	Ingeniería Energética	Ciudad de Panamá – Panamá	Universidad Tecnológica de Panamá



Artículo 3: Estudiantes Aprobados Se declaran como aprobados para recibir el aval institucional los siguientes estudiantes, quienes cumplieron con la evaluación del pitch presentado el 18 de julio de 2025:

N°	Identificación Estudiantes	Programa	Ciudad - País	Universidad
1	1059235113	Entrenamiento deportivo	Veracruz – Mexica	Universidad ORIZABA
2	1002420140	Ingeniería ambiental	La Plata – Argentina	Instituto de física de la Plata
3	1061816160	Ingeniería Electrónica	Huelva España	Universidad de Huelva España
4	1007472297	Administradora de empresas	Arequipa – Perú	Universidad de San Agustín
5	1061686042	Administración de empresas	Lima – Perú	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
6	1058550819	Ingeniería Energética	Ciudad de Panamá – Panamá	Universidad Tecnológica de Panamá

Artículo 4: Reasignación de cupos desiertos Dado que tres cupos de la categoría de estudiantes quedaron desiertos tras el proceso de selección, estos se resignan a la categoría de docentes, incrementando el número de cupos disponibles para docentes de 5 a 8, conforme a los procedimientos establecidos en la Convocatoria 01-2025.

Artículo 5: Docentes seleccionados Con la reasignación de los tres cupos adicionales, se seleccionan los siguientes docentes para recibir el aval institucional, completando los 8 cupos disponibles:

N°	Identificación Docentes	Programa	Ciudad – País	Universidad
1	1130611384	Finanzas y Negocios internacionales	Xalapa - México	Universidad Central de Veracruz
2	1061768948	Derecho	Guanajuato - México	Universidad de Guanajuato
3	52161408	Finanzas y Negocios internacionales	Ciudad de Panamá – Panamá	Universidad de Panamá
4	1061804610	Entrenamiento deportivo	Veracruz – Mexica	Universidad ORIZABA

5	1061709897	Ingeniería ambiental	La Plata – Argentina	Instituto de física de la Plata
6	1020806175	Ingeniería energética	Ciudad de Panamá – Panamá	Universidad Tecnológica de Panamá
7	1065818783	Licenciatura en educación infantil	San Pedro Sula – Honduras	Universidad Autónoma de Honduras
8	12169727	Especialización proyectos de desarrollo	San Pedro Sula – Honduras	Universidad Autónoma de Honduras

Artículo 6: Compromisos de los seleccionados

Los candidatos seleccionados deberán cumplir con los compromisos establecidos en el Artículo 6 de la Resolución No. 0187 del 3 de julio de 2025, que incluyen:

1. Presentar un informe escrito a la vicerrectoría de relacionamiento con el entorno detallando los resultados de la estancia, incluyendo aportes académicos y avances en las agendas de trabajo o ponencias presentadas.
2. Realizar un evento de socialización de los resultados obtenidos durante la estancia, dirigido a la comunidad académica de Uniautónoma del Cauca.
3. Cumplir con las disposiciones administrativas y financieras establecidas en la convocatoria.

Artículo 8: Disposiciones Finales Los avales de los candidatos seleccionados serán enviados al Comité de Expertos Internacionales, Resolución No. 0188-2025 nacionales el 21 de julio de 2025, conforme al cronograma establecido.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 21 días del mes de julio de 2025.



SEBASTIÁN TORO VELEZ
Vicerrector académico



SANTIAGO MUÑOZ DE LA ROSA
Vicerrector de relacionamiento con el entorno